



# REVISTA DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX

AÑO 2 | NÚM. 14 | 2025 | JULIO-AGOSTO

## MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

### LA JUSTICIA VA

Firma PJCDMX convenio de colaboración para fortalecer la estrategia de búsqueda de personas

En el libro está la ruta hacia lo justo

Implementa PJCDMX programa de acercamiento institucional para personas juzgadoras electas

### ARTÍCULOS

El cambio de paradigma de los mecanismos alternativos de solución de controversias en México

### EFEMÉRIDES

Wim Wenders festeja sus 80 años



# Poder Judicial de la Ciudad de México

Dr. Rafael Guerra Álvarez  
Magistrado Presidente



D. R. © 2025  
Tribunal Superior de Justicia  
de la Ciudad de México  
Niños Héroes, núm. 132,  
colonia Doctores, alcaldía  
Cuauhtémoc, Ciudad  
de México, C. P. 06720.

Dirección General  
de Anales de Jurisprudencia  
y Boletín Judicial

Dirección General del Instituto  
de Estudios Judiciales

[www.poderjudicial.gob.mx](http://www.poderjudicial.gob.mx)

Textos  
José Lira Reyes  
María Zambrano Rocha

Editores responsables  
Raciel Garrido Maldonado  
Paulina Cal y Mayor Turnbull  
José Antonio González Pedroza

Portada  
Instituto de Estudios Judiciales

Diseño editorial y maquetación  
de interiores  
Instituto de Estudios Judiciales  
Cubierta diseñada  
con imagen de Freepik

Corrección y revisión  
Instituto de Estudios Judiciales  
Anales de Jurisprudencia  
y Boletín Judicial

La justicia va  
Coordinación  
de Comunicación Social

Las opiniones expresadas en esta publicación  
son exclusiva responsabilidad de las y los autores y no corresponden necesariamente  
a las del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

## CONTENIDO

### LA JUSTICIA VA

- 02** Firma PJCDMX convenio de colaboración para fortalecer la estrategia de búsqueda de personas
- 06** En el libro está la ruta hacia lo justo
- 09** Implementa PJCDMX programa de acercamiento institucional para personas juzgadoras electas

### ARTÍCULOS

- 11** El cambio de paradigma de los mecanismos alternativos de solución de controversias en México

### EFEMÉRIDES

- 17** Wim Wenders festeja sus 80 años



CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE AGOSTO DE 2025

# FIRMA PJCDMX CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

A través de una plataforma unificada, las instituciones que integran el Gabinete de Búsqueda de Personas podrán añadir información, analizar y acceder de manera permanente a datos de personas desaparecidas y fallecidas en la CDMX.

“Aportaciones institucionales esenciales como la investigación rigurosa, la búsqueda incansable, la ciencia aplicada y la innovación tecnológica para consolidar un testimonio de empatía y responsabilidad”, es lo que el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), Rafael Guerra Álvarez, aseguró suma el convenio firmado esta mañana con la Fiscalía General de Justicia (FGJ), la Secretaría de Gobierno y la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP).

Manifestó que esta colaboración incluye una plataforma electrónica que conjunta la base de personas fallecidas del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (ISPCF) del órgano de justicia capitalino y la de personas desaparecidas.

Guerra Álvarez explicó que, con la plataforma, las instituciones que conforman el Gabinete de Búsqueda de Personas accederán a información como perfiles biológicos y datos de contexto sobre desaparición o fallecimiento para contribuir a la identificación humana; sin que esto comprometa el sigilo de las investigaciones penales en curso.

Añadió que el acuerdo, signado en la sede de la Secretaría de Gobierno, establece las bases y los mecanismos de coordinación para realizar el intercambio permanente de información. “Abrimos nuestras instituciones para que la información, la tecnología y el compromiso sirvan a la búsqueda y a la verdad”.

El presidente del PJCDMX reiteró que este convenio es un testimonio de empatía; un llamado a refrendar nuestros votos por los valores democráticos que nos unen: la transparencia, la responsabilidad, la solidaridad y la certeza de que el poder solo se justifica cuando sirve a la verdad y a la dignidad humana.

El titular de la ADIP, Ángel Tamariz Sánchez, expuso que a través de este convenio se fortalecen las herramientas, las facultades y los canales de comunicación para compartir la información que se tiene desde distintas instancias. Detalló que la Agencia fungirá como la dependencia que concentrará la información para construir un sistema

unificado de registro de personas desaparecidas con el fin de que las diferentes instancias rastreen y analicen cualquier dato de manera clara y transparente.

La fiscal Bertha Alcalde Luján agradeció al PJCDMX, a la ADIP y a la Secretaría de Gobierno porque este convenio está relacionado con uno de los ejes más relevantes de la Estrategia de Búsqueda de la Ciudad de México, pues construye un sistema de personas desaparecidas capitalina donde se conjuntan los datos de la institución que encabeza, de la Comisión de Búsqueda y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la cual se conecta con la base de datos nacional. Además, enlaza el registro de personas fallecidas del ISPCF, garantizando una comunicación permanente.

César Cravioto Romero indicó que este acto solo es la formalización de un trabajo que se ha hecho de manera constante en el Gabinete de Búsqueda de Personas Desaparecidas, y sostuvo que la manera de dar mejores resultados es el trabajo coordinado con el Poder Judicial de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia y el Gobierno central.



El magistrado Guerra Álvarez subrayó que la presencia y el liderazgo de los titulares de las instituciones participantes son testimonio de la vida, la fuerza y la conciencia de que la justicia cobra sentido cuando responde a los reclamos más profundos de la sociedad.

El acuerdo fue firmado también por el titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, Luis Gómez Negrete, así como por el director del ISPCF, Gerardo Cervantes Arroniz.



## SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



PODERJUDICIALCDMX



@PJCDMX



@poderjudicialcdmx



@PoderJudicialCDMX

Visita la página oficial  
Poder Judicial de la Ciudad de México  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)

[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)



CIUDAD DE MÉXICO, 22 DE AGOSTO DE 2025

# EN EL LIBRO ESTÁ LA RUTA HACIA LO JUSTO

Así lo aseguró la consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Emma Aurora Campos Burgos, en representación del presidente del PJCDMX, magistrado Rafael Guerra Álvarez, en la clausura de la 16<sup>a</sup> Feria Nacional del Libro Jurídico.

Tras diez días de actividades, en la que más de treinta expositores ofrecieron aproximadamente ocho mil títulos, se registró la visita de cerca de ochenta mil personas.

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) celebra el libro porque en él está la ruta hacia lo justo, afirmó la consejera de la Judicatura local, Emma Aurora Campos Burgos, quien en representación del presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, puso punto final

a la 16<sup>a</sup> Feria Nacional del Libro Jurídico, visitada en dos semanas de actividades por más de ochenta mil personas.

En el auditorio Benito Juárez, Campos Burgos aseveró que el PJCDMX es una institución nacida para encarnar la virtud de la justicia en todas sus formas, y consideró que en la décimo sexta edición de la feria el órgano judicial conectó el pensamiento jurídico con los desafíos del presente y del futuro.

Acompañada por la consejera de la Judicatura, María Esperanza Hernández Valero, y por el director general de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, Raciel Garrido Maldonado, Campos Burgos expresó, a nombre del magistrado Guerra, un agradecimiento a los más de treinta expositores, a quienes se les entregó un reconocimiento.

Durante diez días de actividades de la feria, los expositores ofrecieron al público más de ocho mil títulos, con descuentos que fueron del diez al treinta por ciento. Los visitantes fueron partícipes de catorce presentaciones de libros, veinte actividades musicales y dos conferencias magistrales, una de ellas de carácter internacional, con una ponente conectada desde Basilea, Suiza.

En ese marco, el PJCDMX presentó obras y herramientas de consulta propias, tales como *Temas selectos del procedimiento penal acusatorio y oral. Impartición de justicia con perspectiva de género*, cuyo coordinador es el magistrado Guerra Álvarez; *El nuevo sistema de justicia laboral en voz de sus operadores, Juzgar con perspectiva de género: casos prácticos y Guía para redactar documentos judiciales en lenguaje sencillo*, entre otros.

En el conversatorio “Transversalidad de la oralidad en los procesos judiciales”, se discutieron temas relevantes

para la impartición de justicia, como la evolución de la oralidad en el órgano judicial capitalino, la cual inició en la materia familiar en 2014, hasta nuestros días en los que esta se instaló en todas las materias, y cuyo principio de inmediación es eje toral que hace obligatoria la presencia del juez ante el justiciable en todas las audiencias.

A su vez, en el conversatorio “Aspectos relevantes de las formas de terminación anticipada en el procedimiento penal”, se disertó sobre la importancia de que estos cumplan la función para la que fueron diseñados en la legislación penal, con el fin de que más procesos no lleguen a la etapa de juicio, y así despresurizar el sistema penal acusatorio.

En lo social, se presentaron obras como *Mujeres triquis, trabajo y migración forzada. Territorios de violencia política* y *Comunidades afrodescendientes en Oaxaca*.

La oferta musical fue prolífica, con las presentaciones de las pianistas Valentina Cedillo y Erica Arroyo, los guitarristas Emilio Botello, Gustavo Flores y Ernesto Ramírez Rodríguez, entre otros, y el chelista Sergio Valdés Ruiz. Asimismo, se presentaron la banda de música de la Secretaría de Marina; el dueto Sirena del Bosque, de la Secretaría de Cultura; el grupo Tyos Kuju’uy, y la Orquesta Tentación del Caribe.





CIUDAD DE MÉXICO, 14 DE AGOSTO DE 2025

# IMPLEMENTA PJCDMX PROGRAMA DE ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL PARA PERSONAS JUZGADORAS ELECTAS

El órgano judicial encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez puso en marcha el Programa de Actividades Preparatorias para Personas Magistradas y Juzgadoras electas, a fin de acercarlas institucionalmente a los actuales impartidores de justicia para que se comparta la experiencia.

Está dirigido a 34 personas magistradas, a 98 personas juzgadoras y a 5 personas magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial.

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), encabezado por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, implementa durante el mes de agosto un programa de actividades preparatorias a las y los impartidores de justicia electos en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, para que, al asumir el cargo en el mes de septiembre, se encuentren ya integrados a la función jurisdiccional e imparten justicia de calidad.

El programa se desarrolla principalmente a través de un acercamiento institucional que les permite a las personas electas estar cerca de las actuales juzgadoras y juzgadores y conocer sus experiencias y visiones en la función judicial, así pues, se enfatiza en la inducción de actividades mediante la participación activa y la reflexión sobre experiencias directas.

Igualmente, se celebran talleres con la finalidad de que las personas magistradas y juzgadoras electas robustezcan los conocimientos fundamentales sobre la materia en que impartirán justicia y se familiaricen con el funcionamiento institucional, a través de la presentación de las diferentes áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México.

María  
Zambrano Rocha\*

# EL CAMBIO DE PARADIGMA DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MÉXICO

El inicio del cambio de paradigma de los mecanismos<sup>1</sup> alternativos de solución de controversias (en adelante MASC) se da con la reforma constitucional de 2008 sobre las formas de impartir justicia, pues se introdujo en México el sistema penal acusatorio en oposición al inquisitivo. Así es como la transición a la oralidad comenzó en muchos juicios y formatos, siendo prominente en los juicios penales. Sin embargo, más allá del cambio a las modalidades de la justicia tradicional, se introdujo a nivel constitucional el mandato de emitir una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (LGMASC). Vale la pena recalcar que

1 A veces referidos en textos académicos o legales como *medios*. No obstante, aunque se puede entender que nos referimos a los mecanismos alternativos de solución de controversias, es generalmente incorrecto utilizar esa terminología. Lo anterior debido a que los medios son una especie del género de los mecanismos, es decir, cuando hablamos de medios estamos especificando el tipo de mecanismo. Por tanto, en el presente texto se utilizará el término *mecanismos* cuando se hable de las leyes generales y de *medios* cuando se trate de una herramienta en concreto.

\* Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Maestrante en LLM en Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Edimburgo.

más allá de nombrar la existencia de una ley, se declaró que los mecanismos alternativos son igual de importantes que los mecanismos tradicionales.

Ahora bien, aun con la importancia que esto tenía para el nuevo sistema de justicia tanto para el justiciable como para el juzgador, el legislador no cumplió con los lineamientos de los transitorios de esta vital reforma, que requerían la expedición de la ley en un plazo de ciento ochenta días. Esta disposición se realizó de forma tardía con la entrada en vigor de esta ley apenas en 2024, que cabe destacar que no vino en mal momento con la incertidumbre que causó la reforma al Poder Judicial de 2024. Esta reforma puede tener consecuencias extremadamente positivas para la población, acercando a los ciudadanos a los tribunales y dándole una voz al país para determinar y entender qué es la justicia; sin embargo, también puede representar un gran período de duda e inclusive de prueba, en el que tendremos que adaptarnos a la entrada de nuevas personas juzgadoras y a lo que esa curva de aprendizaje implique.

Hasta ahora, dentro de los medios para solucionar controversias denominados como heterocompositivos, hemos privilegiado el uso del proceso, que introduce a un tercero para dirimir el conflicto entre dos partes con intereses encontrados. Tal como se menciona en el párrafo anterior, estos terceros que van a dirimir controversias apenas van a ponerse la toga y tomar el mazo, pero los resultados para mucha gente no pueden esperar. Las vidas de niños, niñas y adolescentes, las personas privadas de la libertad, las personas en situación de extrema vulnerabilidad y cualquier otro

que se encuentre desesperado por una solución no pueden aguardar a que pase el período de adaptación.

Aquí se encuentra la unión y el verdadero cambio de paradigma de la justicia, que de igual manera tiene y seguirá teniendo sus retos, ventajas y desventajas. Desventajas tales como la falta de homologación entre las entidades federativas y la Ley General, el accionamiento de los centros de MASC, la capacitación de facilitadores, mediadores, árbitros y legistas que se especialicen en esta materia. Ventajas como el acceso a una justicia pronta y expedita, la humanización del proceso, la celeridad y la transparencia. Entonces, si ya conocemos su importancia, sus desventajas y sus ventajas, ¿cuál es el ABC de los MASC en México?

Por un lado, en materia civil, administrativa, laboral y mercantil tenemos los siguientes medios de solución de controversias de forma enunciativa, mas no limitativa, conforme a la Ley General de MASC en su artículo 4º:

- I. Negociación. Es el proceso por virtud del cual las partes, por sí mismas con o sin intermediarios, plantean soluciones a través del diálogo, con el fin de resolver una controversia o conflicto;
- II. Negociación Colaborativa. Es el proceso por el cual las partes buscan la solución pacífica y equitativa de su conflicto, con la asesoría de personas abogadas colaborativas, a través del diálogo y si fuera necesario, el apoyo de terceros;
- III. Mediación. Procedimiento voluntario mediante el cual las partes acuerdan resolver una controversia o conflicto en forma parcial o total, de manera pacífica, o prevenir uno futuro, con la asistencia de una persona

- tercera imparcial denominada persona facilitadora. Se entenderá que existe Comediación cuando participen dos o más personas facilitadoras;
- IV. Conciliación. Procedimiento voluntario por el cual las partes involucradas en una controversia o conflicto acuerdan resolver en forma parcial o total, de manera pacífica, o prevenir uno futuro, con la asistencia y participación activa de una persona facilitadora, y
- V. Arbitraje. Proceso de solución de controversias o conflictos distinto a la jurisdicción estatal, mediante el cual las partes deciden voluntariamente, a través de un acuerdo o cláusula arbitral, someter todas o ciertas diferencias que hayan surgido o puedan surgir entre ellas, respecto de una determinada relación jurídica, con la participación de una persona tercera llamada árbitro quien dicta un laudo [...].

Por otro lado, en materia penal, se reconoce desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la importancia de la justicia restaurativa y los medios alternativos como el proceso abreviado, los acuerdos reparatorios, la suspensión condicional del proceso, entre otros. Todos ellos con el propósito explícito de que se encuentre la verdad, se combata la impunidad, se haga una reparación integral del daño y se privilegie la reinserción social de la persona imputada.

No queda otra opción más que confiar en que los MASC van a seguir creciendo y tomando la importancia que se merecen para contribuir a un país con paz, justicia y libertad.

## Fuentes consultadas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reformada), Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMASC.pdf>

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solucion de Controversias en Materia Penal (Reformada), Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNMASCM.P.pdf>

# TEMAS SELECTOS DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO Y ORAL ETAPA INTERMEDIA

COORDINADOR

Rafael Guerra Álvarez

Víctor Hugo González Rodríguez

Mauricio Lozoya Alonso

Ildefonso Tacuba Valle

Paul Martín Barba

\$210

¡Adquiérelo!

**Librería:**  
Dr. Claudio Bernard, #60, PB  
col. doctores, C. P. 06720,  
Alcaldía Cuauhtémoc

**Informes:**  
55 9156 4997  
a la extensión 111002  
WhatsApp: 55 48878157

**Horario:**  
Lunes a jueves  
de 9:00 a 15:00 hrs  
Viernes de 9:00 a 14:00 hrs



[www.iejcdmx.gob.mx](http://www.iejcdmx.gob.mx)

José  
Lira

# Wim Wenders festeja sus 80 años

Quién diría que el aclamado director del Nuevo Cine Alemán, Wim Wenders (Düsseldorf, 14 de agosto de 1945) –cuyo nombre verdadero es Wilhelm Ernst Wenders– en un principio de su vida no tuvo en mente dedicarse al séptimo arte. Recién había terminado la Segunda Guerra Mundial y su país estaba en ruinas, luego de la caída del régimen nazi a manos de los Aliados (Inglaterra, la Unión Soviética, Francia y Estados Unidos, entre otros). En ese panorama adverso y bajo la influencia de su padre –el cirujano Heinrich Wenders– estudió medicina durante dos años (1963-1964) en la Universidad de Friburgo de Brisgovia, fundada en 1457 por la Casa de Habsburgo; desencantado, entre 1964 y 1965, cursó la carrera de Filosofía en la Universidad de Heinrich Heine de Düsseldorf, cuyo origen se remonta a 1797.

Era evidente que ninguna de las dos disciplinas llenaba sus expectativas, e incluso, siendo hijo de una familia católica, acarició la idea de convertirse en sacerdote para difundir la palabra divina en las remotas comarcas de la antigua Germania. Lo cierto es que no encontraba su verdadera vocación en medio de la Guerra Fría, la cual dejaba sentir su peso geopolítico y económico en Alemania y otras naciones del orbe.

Para salir de ese marasmo vocacional, social y existencial, en 1966 Wenders viajó a París con la idea de convertirse en pintor y grabador en Montparnasse. Cuando no se dedicaba a esas artes, ocupaba su tiempo libre en ver un promedio de cinco películas al día. A pesar de su clara afición a las realizaciones europeas y de Hollywood, desistió de hacer el examen a la Escuela de Cine de Francia —en la actualidad La Fémis, École national supérieure des métiers de l'image et du son—. Algo le decía que su futuro no estaba en tierras galas y los deslumbrantes atractivos de la Ciudad de las Luces, por lo que hubo de tomar una decisión lo antes posible.

En un golpe de inspiración, en 1967 regresó a su país para estudiar en la Universidad de Televisión y Cine de Múnich, donde alternó su tiempo para escribir crítica de cine en diarios y revistas de esa ciudad. A partir de 1970, su carrera como fotógrafo, guionista, productor, actor y realizador de cine empezó a forjarse, con gran éxito, hasta nuestros días junto a otros grandes directores de su país: Werner Herzog y Rainer Werner Fassbinder.

## Un merecido homenaje

Para festejar los ochenta años de vida de Wim Wenders, el Museo de Arte Bundeskunsthalle de Bonn ofrece —hasta el 11 de enero de 2026— la exposición “W.I.M. El arte de ver”. Se trata de una retrospectiva sobre su extensa obra, que incluye las películas más aclamadas, fotografías, grabados y textos. La curaduría apuesta a varios temas presentes en la obra del realizador: el significado de moverse por el mundo y la pérdida.

Al respecto, en entrevista con la periodista Brenda Haas, el cineasta comenta que el estado de pérdida no es un fracaso, sino una forma de felicidad y que el movimiento no se limita solo a ser distancia, sino que también es descubrimiento. “Fue un descubrimiento enorme para mí y la fuerza motriz de mi vida. El mundo era mejor. Siempre quise saberlo todo sobre él. Si me hubiera quedado en casa, ahora no estaría aquí”.<sup>1</sup>

Haas señala que en su trilogía *Alicia en las ciudades* (1974), *Falso movimiento* (1975) y *En el curso del tiempo* (1976), Wenders plantea una y otra vez esas temáticas: personas en movimiento, emocional y físicamente, en busca de conexión o pertenencia. No obstante, el reconocimiento unánime a través de la Palma de Oro en Cannes y el premio BAFTA al mejor director, llegaría con *París, Texas* (1984), “una intensa reflexión sobre la pérdida y la redención en el suroeste americano. La película trata sobre un hombre que sale del desierto sin recuerdos y se propone volver a contactar con su hijo pequeño”.<sup>2</sup> La cinta está protagonizada por Harry Dean Stanton, Nastassja Kinski y Dean Stockwell.

Tres años después llegaría *El cielo sobre Berlín*, donde seres alados pululan los cielos de la capital alemana dividida por un muro infranqueable producto de la posguerra. Desde las alturas, los ángeles observan dos visiones encontradas: hombres y mujeres que habitan, según las circunstancias, el lado oriental, o bien, la parte occidental; pese a los modelos opuestos de una nación

<sup>1</sup> Haas, Brenda, *Wim Wenders, el cine y el “arte de estar perdido”*. Disponible en <https://www.dw.com/es/wim-wenders-el-cine-y-el-arte-de-estar-perdido/a-73605866>

<sup>2</sup> *Idem*.

fracturada, la levedad del ser humano no deja de fascinar a quienes batén sus alas inmortales en el gris horizonte. Los roles protagónicos están a cargo de Otto Sander y, de nuevo, Nastassja Kinski.

En 1999, Wenders sorprendería a sus seguidores con el documental *Buena Vista Social Club*, la cual sería nominada al Óscar. Con una premiada banda sonora, el realizador evoca el viaje de Ry Cooder a Cuba para grabar un álbum con Ibrahim Ferrer y los músicos que habían colaborado en el disco *Buena Vista Social Club*, entre ellos: Compay Segundo, Rubén González, Omara Portuondo, Eliades Ochoa, Pío Leyva, Orlando “Cachaíto” López, y el propio Ferrer. La cinta se adentra en la vida personal de estos longevos músicos y cantantes de La Habana y otras ciudades de la isla caribeña. Cuando ya pocos se acordaban de ellos, Wenders los sigue a sus dos conciertos en Amsterdam y en Nueva York. La fama resurge como nunca antes en el ocaso de sus vidas.

Otras películas interesantes en el repertorio del cineasta alemán son: *El amigo americano* (1977) y *La sal de la tierra* (2014). Su más reciente realización es la cinta filmada en Japón, *Días perfectos* (2023). La historia se centra en la vida sencilla del solitario y callado Hirayama (interpretado por Kōji Yakusho), un vetusto aseador de los ultramodernos sanitarios públicos en el distrito de Shibuya en Tokio. Mientras conduce su pequeña camioneta azul por las autopistas elevadas de la capital nipona, escucha música en inglés, grabada en casetes, de Lou Reed, The Animals, Van Morrison, Patti Smith y The Kinks. Durante el almuerzo toma fotografías de

los arbustos con su vieja cámara analógica. De vez en cuando acude a un establecimiento para revelar sus rollos de película; luego selecciona las mejores imágenes, las cuales guarda en cajas de aluminio.

Los días parecen idénticos y monótonos: levantarse antes del alba, lavarse los dientes, salir a trabajar, comer ramen, onigiri y sushi en algún pequeño restaurante con meseros que lo conocen, pasear en bicicleta y regresar a casa. A veces, la rutina se rompe con las aventuras que suele correr Takashi, uno de los jóvenes colegas de la empresa sanitaria a la que ambos pertenecen, o bien con la sorpresiva llegada de su sobrina Niko, quien huye por un tiempo del hogar materno. Al final del día, bajo la luz de una lámpara eléctrica, se dedica a leer *Las Palmeras salvajes* de William Faulkner, *Eleven* de Patricia Highsmith y *Ki* de Aya Kōda.

Sin duda, *Días perfectos* es una de las películas más poéticas de Win Wenders, gracias a su historia minimalista, los encuadres, los panorámicos escenarios ciudadanos, el manejo del color y, en especial, las imágenes oníricas en blanco y negro que corresponden al *komorebi*, palabra en japonés para referirse al resplandor de luz y sombra creado por las hojas de los árboles, las cuales oscilan en el viento. La película puede verse, sin costo, en la siguiente liga electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=jAo34fwC9Bg>

Para saber más sobre la obra del cineasta alemán, es recomendable leer *Wim Wenders. Un viaje a través de sus películas* de Michel Boujut, uno de los principales críticos franceses de la actualidad.



# LO QUE TÚ DEBES SABER SOBRE LAS SUCESIONES HEREDITARIAS



## AUTORES

ANDRÉS LINARES CARRANZA  
CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ APARICIO

## ¡Adquiérelo!

### Librería:

Dr. Claudio Bernard, #60, PB  
col. doctores, C. P. 06720,  
Alcaldía Cuauhtémoc

### Informes:

55 9156 4997  
a la extensión 111002  
WhatsApp: 55 48878157

### Horario:

Lunes a jueves  
de 9:00 a 15:00 hrs  
Viernes de 9:00 a 14:00 hrs

[www.iejcdmx.gob.mx](http://www.iejcdmx.gob.mx)



ANALES JURISPRUDENCIA  
TSJCDMX

# CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

## TEMATIZADO

### Librería:

Dr. Claudio Bernard, #60, PB,  
col. Doctores, C.P. 06720,  
Alcaldía Cuauhtémoc

### Informes:

55 9156 4997  
a la extensión 111002  
WhatsApp: 5548878157

### Horario:

Lunes a jueves  
de 9:00 a 15:00 hrs  
Viernes de 9:00 a  
14:00 hrs



ANALES JURISPRUDENCIA  
TSJCDMX



